

Ref.: Expediente: Selección BIÓLOGO  
AGROALNEXT

**ASUNTO:** Resolución de la Dirección Gerencia del SERIDA por la que se establece la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes de participación en la convocatoria de empleo para la contratación, bajo la modalidad de contrato indefinido de actividades científico-técnicas, de un titulado/a superior investigador biólogo/a doctor/a experto en “Estudio y control de roedores e insectos perjudiciales para el manzano y otros cultivos frutales de interés en Asturias” en el marco del Programa Agroalnext (Plan Complementario Agroalimentario) financiado por MCIN con fondos de la UE “NEXTGENERATIONEU”/PRTR-C17.II y fondos autonómicos del Principado de Asturias.

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente para la contratación, bajo la modalidad de contrato indefinido de actividades científico-técnicas, de un titulado/a superior investigador biólogo/a doctor/a experto en “Estudio y control de roedores e insectos perjudiciales para el manzano y otros cultivos frutales de interés en Asturias” en el marco del Programa Agroalnext (Plan Complementario Agroalimentario) financiado por MCIN con fondos de la UE “NEXTGENERATIONEU”/PRTR-C17.II y fondos autonómicos del Principado de Asturias, del que resultan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Único.-** Por Resolución de la Dirección Gerencia del SERIDA de fecha 20 de octubre de 2023, se convocó el procedimiento para la contratación, bajo la modalidad de contrato indefinido de actividades científico-técnicas, de un titulado/a superior investigador biólogo/a doctor/a experto en “Estudio y control de roedores e insectos perjudiciales para el manzano y otros cultivos frutales de interés en Asturias” en el marco del Programa Agroalnext (Plan Complementario Agroalimentario) financiado por MCIN con fondos de la UE “NEXTGENERATIONEU”/PRTR-C17.II y fondos autonómicos del Principado de Asturias, figurando en anexo de dicha resolución las bases que habrán de regir la convocatoria (BOPA nº 208 de 30-X-2023).

Por lo que aquí interesa en la Base Sexta se señala que la Comisión de Valoración estará integrada por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes nombrados por la Directora Gerente, con competencias en investigación, a propuesta del Jefe del Departamento de Investigación y Servicios Tecnológicos. La totalidad de sus componentes deberá pertenecer al personal del SERIDA y el Principado de Asturias y estar en posesión del título de doctor. Su composición será:

- El Investigador Principal del Proyecto que actuará como Presidente
- Dos Vocales
- Un/a secretario/a

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La competencia para entender y resolver sobre el presente expediente la ostenta el Presidente del Consejo Rector, de conformidad con las letra a del artículo 10.1 de la Ley 5/1999, de 29 de marzo, por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias. Mediante Resolución de 10 de febrero de 2023 de la Presidencia del Consejo

CIF S-3300003-E



Rector del SERIDA se acuerda la delegación de competencias establecidas en el mencionado art. 10.1 letras a, e y g en el Director/a Gerente (BOPA nº 34 de 20-II-2023).

**Segundo.-** En lo relativo al régimen jurídico, composición y competencias de la Comisión de Valoración y de su Presidente, se estará a lo dispuesto en la Base Sexta de la Resolución citada en el antecedente de hecho.

Serán también de aplicación, con carácter supletorio, la normativa del Principado de Asturias en materia de contratación de personal de duración determinada y los artículos 15 al 22 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que regulan los órganos colegiados de las distintas administraciones públicas y demás normativa de general aplicación.

En su virtud,

## RESUELVO

**Primero.-** Establecer la siguiente Comisión de Valoración de las solicitudes para el puesto referenciado, designando las personas que la integrarán.

### COMPOSICIÓN:

- Presidenta: M<sup>a</sup> Carmen Oliván García, Investigadora Principal del Programa Agroalnext del SERIDA
- Suplente de la Presidenta: Enrique Gómez Piñeiro, Jefe del Departamento de Investigación y Servicios Tecnológicos del SERIDA.
- Vocal 1: Enrique Dapena de la Fuente, Investigador, Responsable del Programa de Fruticultura del SERIDA.
- Vocal 2: Adela Martínez Fernández, Investigadora del Área de Nutrición, Pastos y Forrajes.
- Suplentes de vocales: Isabel Feito Díaz, Investigadora del Programa Forestal, y Ana Jesús González Fernández, Investigadora del Programa de Fitopatología.
- Secretaria: María Aurora Amado Carrió, Jefa de Negociado de Asuntos Generales.
- Suplente de la secretaria: Jorge Luis Fernández Castillo, Jefe de Negociado de Presupuestos.

**Segundo.-** La Comisión de Valoración, de conformidad con lo previsto en la Base Novena de la citada Resolución, llevará a cabo el proceso selectivo y el examen de los méritos aportados por los aspirantes admitidos y valorará los méritos y la memoria de acuerdo con lo dispuesto en la Base Séptima.

**Tercero.-** Una vez realizado, la Comisión de Valoración publicará el resultado de la valoración provisional, transcurrido el plazo de alegaciones, se hará público por el mismo medio la calificación definitiva y dictará propuesta de contratación a esta Dirección Gerencia a favor del primer aspirante seleccionado, que se publicará en la página web del SERIDA [www.serida.org](http://www.serida.org).

**Cuarto.-** Publicar la presenta resolución en la página web del SERIDA.

En Villaviciosa, a fecha de firma electrónica  
LA DIRECTORA GERENTE

